

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

005336

005078



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 576 -2017 / MDPN

Pueblo Nuevo- Chincha, 29 de Diciembre de 2017

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 58-2017/MDPN de fecha 28 de Diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chincha para el Año Fiscal 2018 tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 30693 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 58-2017/MDPN se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chincha, incluyendo las transferencias dispuestas en la ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chincha debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de Diciembre del año 2017;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2018.

De conformidad con lo prescrito en los artículos 53 y 54 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018. del Pliego: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chincha, de acuerdo a lo siguiente:

Gastos Corrientes  
Gastos de Capital

(En Soles)

10,195,213

7,997,322

Total

**18,192,535**

005104



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

005335

005077



El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:



FUENTES DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES	RUBROS	EN SOLES
1. Recursos Ordinarios	336,632	00 Recursos ordinarios	336,632
2. Recursos Directamente Recaudados	1,254,718	09 Recursos Directamente Recaudados	1,254,718
5. Recursos Determinados	16,601,185	07 FONCOMUN	5,420,504
		08 Impuestos Municipales	1,184,028
		18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	9,996,653
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18,192,535</b>		<b>18,192,535</b>

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 3°.-** Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chincha, correspondiente al Año Fiscal 2018, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** Copia de la presente Resolución de remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1 inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
*Patricia R. Torres Sánchez*  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (a)